



Marbella, 7 de mayo de 2025

ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME ETF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

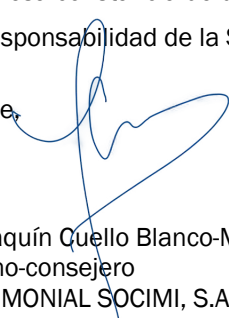
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A., en su reunión de 6 de mayo de 2025, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social sito en Marbella, Málaga, en Avda. Ricardo Soriano, 19, Edificio Alfil, 7ª planta, C.P. 29601, ante Notario, el día 9 de junio de 2025, a las 9:00 horas AM, en única convocatoria.

Se adjunta a la presente el anuncio de convocatoria que ha sido publicado en la página web de la sociedad (a saber, <https://alfilsocimi.com/>) debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, la documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,


D. Jorge Joaquín Quello Blanco-Morales
Secretario no-consejero
ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A

CONVOCATORIA DE JUNTA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad **ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”) a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Marbella, Málaga, en Avda. Ricardo Soriano, 19, Edificio Alfil, 7ª planta, C.P. 29601, ante Notario, a las 9:00 AM horas, en única convocatoria, el próximo día 9 de junio de 2025, al objeto de someter a examen y aprobación los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (que comprenden del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), junto con el informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.
4. Delegación de facultades.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de

la Junta General, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a saber:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las cuentas anuales, con sus correspondientes informes de gestión y del auditor de cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, según lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y los requisitos establecidos en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, constando la representación por escrito y con carácter especial.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales así como el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa igualmente a los accionistas que sean titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día (siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo); y presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de los citados derechos

deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de realizarse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día o el contenido de las propuestas de acuerdo, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

El complemento deberá publicarse, como mínimo, con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista durante el desarrollo de la Junta General a formular propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Marbella (Málaga), 7 de mayo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid black line.

D. Francisco de Asís Gómez-Palma

Presidente del Consejo de Administración